

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/ME¹ N.º 17.155.730/0001-64

NIRE² N.º 31300040127

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Cemig anuncia a los candidatos a miembros del Consejo de Administración propuestos por los accionistas minoritarios con motivo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar el 21 de julio de 2021

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG (“CEMIG” o la “Compañía”), sociedad cotizada en las bolsas de valores de São Paulo, Nueva York y Madrid, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en los artículos 10 y 21-A de la Instrucción CVM N.º 481/2009, y en atención a las mejores prácticas de gobierno corporativo, pone en conocimiento de sus accionistas, así como de la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”), del operador de mercados financieros de Brasil B3, S.A. – BRASIL, BOLSA, BALCÃO (“B3”) y del mercado en general el siguiente

AVISO A LOS ACCIONISTAS

La Compañía ha recibido un escrito de los accionistas minoritarios FUNDO DE INVESTIMENTO EM AÇÕES DINÂMICA ENERGIA, S.A. (“FIA DINÂMICA ENERGIA”) y BNDES PARTICIPAÇÕES. S.A. (“BNDESPAR”), en el que dichos accionistas proponen a sus candidatos a miembros del Consejo de Administración con motivo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar el 21 de julio de 2021.

La Compañía informa, asimismo, que el accionista FIA DINÂMICA ENERGIA ha solicitado que en la citada Junta General sea adoptado el sistema de votación múltiple.

La Compañía ha vuelto a publicar el día de hoy la Tarjeta de Voto a Distancia (la “Tarjeta”) correspondiente a la citada Junta General, la cual se ha modificado en virtud de la inclusión de los candidatos nombrados por los accionistas FIA DINÂMICA ENERGIA y BNDESPAR, tal y como se muestra en los cuadros más adelante.

En el supuesto de que el accionista ya hubiese remitido sus instrucciones de voto y desease modificarlas, deberá enviar nuevas instrucciones de voto de acuerdo con lo establecido en la Tarjeta que se ha publicado el día de hoy, hasta la fecha límite del 14 de julio de 2021.

¹ N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

El texto original en el idioma fuente de este comunicado es la versión oficial autorizada. Las traducciones sólo se suministran como adaptación y deben cotejarse con el texto en el idioma fuente, que es la única versión que tendrá un efecto legal.

Nombramientos al Consejo de Administración propuestos por los accionistas minoritarios (acciones ordinarias): FIA DINÂMICA ENERGIA.

IDENTIDAD, CURRÍCULO Y CATEGORÍA DE CANDIDATO A MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CUYO NOMBRAMIENTO SE PROPONE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	
12.5. Proporcione información general acerca del candidato a miembro del consejo de administración de la Sociedad:	
a. Nombre y apellidos	MARCELO GASPARINO DA SILVA
b. Fecha de nacimiento	13 de febrero de 1971
c. Profesión	Abogado
d. Número de identificación fiscal (CPF) o pasaporte	807.383.469-34
e. Cargo para el cual se propone el nombramiento	Miembro del Consejo de Administración
f. Fecha de la elección	21 de julio de 2021
g. Fecha de la toma de posesión	21 de julio de 2021
h. Periodo de duración en el cargo	Hasta la Junta General Ordinaria del año 2022
i. ¿Ejerce otros cargos o funciones en la Sociedad?	Miembro del Consejo de Administración
j. ¿Ha sido nombrado a propuesta del accionista de control de la Sociedad?	No
k. ¿Ha sido nombrado en calidad de Consejero independiente? Si la respuesta es afirmativa, indicar el criterio utilizado por la Sociedad para determinar la independencia?	Sí – IBGC/Dow Jones
l. Número de términos consecutivos como Consejero	1 (uno)
m. Número de registro personal	900165

El texto original en el idioma fuente de este comunicado es la versión oficial autorizada. Las traducciones sólo se suministran como adaptación y deben cotejarse con el texto en el idioma fuente, que es la única versión que tendrá un efecto legal.

Proporcione información sobre sus principales experiencias profesionales durante los últimos 5 años, indicando:

- Nombre y actividad principal de la empresa.
- Cargo que ha ocupado y funciones inherentes al mismo.
- Si la empresa integra (i) el grupo económico de la Sociedad o (ii) es controlada por un accionista de la Sociedad que posea una participación directa o indirecta igual o mayor al 5% de una misma clase o modalidad de valores emitidos por la Sociedad.

Se desempeñó como presidente de consejos de administración y miembro de consejos de administración y de auditoría, coordinador y miembro de comités de finanzas, auditoría, riesgos, jurídico, cumplimiento normativo y partes relacionadas en sociedades cotizadas. Es abogado especialista en Administración Tributaria Empresarial por la ESAG y MBA en Contraloría, Auditoría y Finanzas (en curso). Es presidente del Consejo de Administración de Eternit, S.A., miembro del Consejo de Administración de AES Eletropaulo, S.A., Cemig y Kepler Weber, S.A.; miembro suplente del Consejo de Auditoría de Petróleo Brasileiro, S.A. (Petrobras). Fue presidente del Consejo de Administración de Usinas Siderúrgicas de Minas Gerais, S.A. (Usiminas) y miembro de los consejos de administración de Bradesco Participações, S.A. (Bradespar), Grupo Battistella, Centrais Elétricas de Santa Catarina, S.A. (Celesc), Centrais Elétricas Brasileiras, S.A. (Eletrobras), Tecnis, S.A., Companhia de Gás de Santa Catarina (SCGás) y Vale, S.A., además de la propia Usiminas. Fue miembro del Consejo de Auditoría de Bradespar, AES Eletropaulo, S.A., AES Tietê, S.A., Eletrobras y Renuka do Brasil, S.A.. Es presidente del Comité de Partes Relacionadas y miembro del Comité de Auditoría de Eletropaulo, así como miembro del Comité de Finanzas, Auditoría y Riesgos de Cemig. Fue Coordinador del Comité Jurídico y Cumplimiento Normativo (Compliance) de Eternit, S.A. Fue sócio fundador y presidente del Consejo Consultivo del estudio de abogados Gasparino, Sachet, Roman, Barros & Marchiori Advogados, donde actuó como abogado hasta 2006. Inició su carrera ejecutiva como director jurídico-institucional de Celesc en 2007. Participa en el Programa CEO FGV 2016 (IBE/FGV/IDE). Estudió en el Programa Ejecutivo sobre Fusiones y Adquisiciones en la London Business School y de cursos específicos en las áreas financiera y estratégica en el IOD - Institute of Directors, en Londres. Es cofundador y consejero certificado por el Instituto Brasileño de Gobierno Corporativo (IBGC), y fue coordinador del capítulo "Santa Catarina" de esta entidad. Es miembro de la Comisión Técnica de AMEC, con sólida formación en gobierno corporativo y experiencia en consejos de administración y auditoría. Contribuyó para el IBGC y la AMEC en la construcción del Código Brasileño de Gobierno Corporativo (CBGC) y, a partir de su lanzamiento, lo incluyó como

	<p>instrumento de trabajo en todas las compañías en las que actúa, en especial el modelo "Aplique o Explique", sistema que reconoce que la práctica del gobierno corporativo es una jornada, y no debe traducirse en un modelo rígido de regla aplicable a todas las compañías. Trabajó en compañías de los sectores de generación, transporte y distribución de energía, distribución de gas natural, minería, siderúrgico y transformación del acero, portuario, industria de base, construcción civil, materiales y acabados para la construcción, distribución de vehículos y holding. Ha adquirido conocimientos en la industria, el comercio y los servicios, habilidades que permiten contribuir constructivamente en las más diversas materias y estrategias que se tratan en los consejos en los que participa, tales como turn around, estructura de capital, fusión y adquisiciones, venta de activos no esenciales, reestructuración financiera de compañías en crisis, sucesión de ejecutivos, entre otros. Participó en el profundo proceso de concientización de la importancia de la presencia de consejeros independientes elegidos por accionistas minoritarios ocurridos en los últimos 7 años. Las fallas de gobierno corporativo que reinaban en las compañías de control estatal, sumado a los problemas de corrupción que se diseminaron en Petrobras y Eletrobras, entre otras, afectaron negativamente al mercado de capitales brasileño, obligándonos a repensar las actuales reglas de gobierno corporativo y creando reglas mucho más estrictas y castigos mucho más severos.</p>
ii. Los cargos de administración que ocupe en otras sociedades u organizaciones del tercer sector.	Presidente del Consejo de Administración de Eternit, S.A.; Miembro del Consejo de Administración de Vale, S.A.; Miembro del Consejo de Supervisión y Auditoría de Petróleo Brasileiro, S.A. (Petrobrás).
n. Indique si en los últimos cinco (5) años:	
i. Ha sido condenado por algún crimen o delito que haya cometido.	No
ii. Ha sido condenado o sancionado en virtud de expediente administrativo sancionador iniciado por CVM y, en su caso, las sanciones aplicadas.	No
iii. Ha sido condenado por sentencia firme en la esfera judicial o administrativa, en virtud de la cual haya sido suspendido o	No

El texto original en el idioma fuente de este comunicado es la versión oficial autorizada. Las traducciones sólo se suministran como adaptación y deben cotejarse con el texto en el idioma fuente, que es la única versión que tendrá un efecto legal.

impedido de ejercer cualquier actividad profesional o comercial.	
12.6. Proporcione información en forma de tabla con respecto a cada una de las personas que se desempeñaron como miembros del consejo de administración o del consejo de supervisión y auditoría de la Sociedad en el último ejercicio, indicando su porcentaje de participación en las reuniones del respectivo órgano de administración de la Sociedad que hayan sido celebradas durante dicho ejercicio a partir de la fecha de toma de posesión en el cargo.	No aplicable.
12.7. Proporcione la información mencionada en el apartado 12.5 anterior con respecto a los miembros de los comités estatutarios, así como de los comités de auditoría, control del riesgo, finanzas y retribuciones de la Sociedad, con independencia de que dichos comités o estructuras se encuentren o no previstos en los estatutos.	No aplicable.
12.8. Proporcione información en forma de tabla con respecto a cada una de las personas que se desempeñaron como miembros de los comités estatutarios, así como de los comités de auditoría, control del riesgo, finanzas y retribuciones de la Sociedad en el último ejercicio, con independencia de que dichos comités o estructuras se encuentren o no previstos en los estatutos, indicando su porcentaje de participación en las reuniones del respectivo órgano de administración de la Sociedad que hayan sido celebradas durante dicho ejercicio a partir de la fecha de toma de posesión en el cargo.	Formó parte del Comité de Finanzas, Auditoría y Control del Riesgo.
12.9. Informe si existe relación matrimonial, unión de hecho o vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad entre:	
a. Los administradores de la Sociedad.	No

El texto original en el idioma fuente de este comunicado es la versión oficial autorizada. Las traducciones sólo se suministran como adaptación y deben cotejarse con el texto en el idioma fuente, que es la única versión que tendrá un efecto legal.

b. (i) Los administradores de la Sociedad y (ii) los administradores de entidades controladas directa o indirectamente por la Sociedad.	No
c. (i) Los administradores de la Sociedad o de entidades controladas directa o indirectamente por la Sociedad y (ii) los accionistas de control directos o indirectos de la Sociedad.	No
d. (i) Los administradores de la Sociedad y (ii) los administradores de entidades controladas directa o indirectamente por la Sociedad.	No
12.10. Informe si en los últimos tres (3) ejercicios sociales se han mantenido relaciones de subordinación, prestación de servicios o control entre los administradores de la Sociedad y:	
a. Entidades controladas directa o indirectamente por la Sociedad, salvo aquéllas en las que la Sociedad posea directa o indirectamente la totalidad del capital social.	Ejerció como miembro del Consejo de Administración de la filial gasista Companhia de Gás de Minas Gerais (Gasmig) entre junio/2020 y febrero/2021.
b. Los accionistas de control directo o indirecto de la Sociedad.	No
c. Proveedores, clientes, deudores o acreedores de la Sociedad, de alguna entidad controlada por la Sociedad, del accionista de control de la Sociedad o de alguna entidad de control o controlada por alguno de estos sujetos, si procediese.	No

IDENTIDAD, CURRÍCULO Y CATEGORÍA DE CANDIDATO A MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CUYO NOMBRAMIENTO SE PROPONE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

12.5. Proporcione información general acerca del candidato a miembro del consejo de administración de la Sociedad:	
a. Nombre y apellidos	LEONARDO PIETRO ANTONELLI
b. Fecha de nacimiento	16 de octubre de 1970
c. Profesión	Abogado
d. Número de identificación fiscal (CPF) o pasaporte	010.584.087-47
e. Cargo para el cual se propone el nombramiento	Miembro del Consejo de Administración
f. Fecha de la elección	21 de julio de 2021
g. Fecha de la toma de posesión	21 de julio de 2021
h. Periodo de duración en el cargo	Hasta la Junta General Ordinaria del año 2022
i. ¿Ejerce otros cargos o funciones en la Sociedad?	No
j. ¿Ha sido nombrado a propuesta del accionista de control de la Sociedad?	No
k. ¿Ha sido nombrado en calidad de Consejero independiente? Si la respuesta es afirmativa, indicar el criterio utilizado por la Sociedad para determinar la independencia?	Sí
l. Número de términos consecutivos como Consejero	0 (cero)
m. Número de registro personal	-

<p>Proporcione información sobre sus principales experiencias profesionales durante los últimos 5 años, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Nombre y actividad principal de la empresa. – Cargo que ha ocupado y funciones inherentes al mismo. – Si la empresa integra (i) el grupo económico de la Sociedad o (ii) es controlada por un accionista de la Sociedad que posea una participación directa o indirecta igual o mayor al 5% de una misma clase o modalidad de valores emitidos por la Sociedad. 	<p>Administrador Judicial de la Corte de Justicia de Río de Janeiro (TJ-RJ), Consejero del Colegio de Abogados de Brasil (OAB-RJ), donde preside la Comisión de Defensa de la Jurisdicción; Presidente del Consejo de Fondos de Inversión de G5/Evercore desde 2009.</p>
<p>ii. Los cargos de administración que ocupe en otras sociedades u organizaciones del tercer sector.</p>	<p>Administrador Judicial de la Corte de Justicia de Río de Janeiro (TJ-RJ), Consejero del Colegio de Abogados de Brasil (OAB-RJ), donde preside la Comisión de Defensa de la Jurisdicción; Presidente del Consejo de Fondos de Inversión de G5/Evercore desde 2009.</p>
<p>n. Indique si en los últimos cinco (5) años:</p>	
<p>i. Ha sido condenado por algún crimen o delito que haya cometido.</p>	<p>No</p>
<p>ii. Ha sido condenado o sancionado en virtud de expediente administrativo sancionador iniciado por CVM y, en su caso, las sanciones aplicadas.</p>	<p>No</p>
<p>iii. Ha sido condenado por sentencia firme en la esfera judicial o administrativa, en virtud de la cual haya sido suspendido o impedido de ejercer cualquier actividad profesional o comercial.</p>	<p>No</p>
<p>12.6. Proporcione información en forma de tabla con respecto a cada una de las personas que se desempeñaron como miembros del consejo de administración o del consejo de supervisión y auditoría de la Sociedad en el último ejercicio, indicando su porcentaje de participación en las reuniones del respectivo órgano de administración de la Sociedad que hayan sido celebradas durante dicho ejercicio a partir de la fecha de toma de posesión en el cargo.</p>	<p>No aplicable.</p>

El texto original en el idioma fuente de este comunicado es la versión oficial autorizada. Las traducciones sólo se suministran como adaptación y deben cotejarse con el texto en el idioma fuente, que es la única versión que tendrá un efecto legal.

<p>12.7. Proporcione la información mencionada en el apartado 12.5 anterior con respecto a los miembros de los comités estatutarios, así como de los comités de auditoría, control del riesgo, finanzas y retribuciones de la Sociedad, con independencia de que dichos comités o estructuras se encuentren o no previstos en los estatutos.</p>	<p>No aplicable.</p>
<p>12.8. Proporcione información en forma de tabla con respecto a cada una de las personas que se desempeñaron como miembros de los comités estatutarios, así como de los comités de auditoría, control del riesgo, finanzas y retribuciones de la Sociedad en el último ejercicio, con independencia de que dichos comités o estructuras se encuentren o no previstos en los estatutos, indicando su porcentaje de participación en las reuniones del respectivo órgano de administración de la Sociedad que hayan sido celebradas durante dicho ejercicio a partir de la fecha de toma de posesión en el cargo.</p>	<p>No aplicable.</p>
<p>12.9. Informe si existe relación matrimonial, unión de hecho o vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad entre:</p>	
<p>a. Los administradores de la Sociedad.</p>	<p>No</p>
<p>b. (i) Los administradores de la Sociedad y (ii) los administradores de entidades controladas directa o indirectamente por la Sociedad.</p>	<p>No</p>
<p>c. (i) Los administradores de la Sociedad o de entidades controladas directa o indirectamente por la Sociedad y (ii) los accionistas de control directos o indirectos de la Sociedad.</p>	<p>No</p>
<p>d. (i) Los administradores de la Sociedad y (ii) los administradores de entidades controladas directa o indirectamente por la Sociedad.</p>	<p>No</p>

El texto original en el idioma fuente de este comunicado es la versión oficial autorizada. Las traducciones sólo se suministran como adaptación y deben cotejarse con el texto en el idioma fuente, que es la única versión que tendrá un efecto legal.

12.10. Informe si en los últimos tres (3) ejercicios sociales se han mantenido relaciones de subordinación, prestación de servicios o control entre los administradores de la Sociedad y:	
a. Entidades controladas directa o indirectamente por la Sociedad, salvo aquéllas en las que la Sociedad posea directa o indirectamente la totalidad del capital social.	No
b. Los accionistas de control directo o indirecto de la Sociedad.	No
c. Proveedores, clientes, deudores o acreedores de la Sociedad, de alguna entidad controlada por la Sociedad, del accionista de control de la Sociedad o de alguna entidad de control o controlada por alguno de estos sujetos, si procediese.	No

Nombramientos al Consejo de Administración propuestos por los accionistas minoritarios (acciones ordinarias): BNDESPAR.

IDENTIDAD, CURRÍCULO Y CATEGORÍA DE CANDIDATO A MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CUYO NOMBRAMIENTO SE PROPONE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	
12.5. Proporcione información general acerca del candidato a miembro del consejo de administración de la Sociedad:	
a. Nombre y apellidos	PAULO CÉSAR DE SOUZA E SILVA
b. Fecha de nacimiento	8 de octubre de 1955
c. Profesión	Licenciado en Ciencias Económicas
d. Número de identificación fiscal (CPF) o pasaporte	032.220.118-77
e. Cargo para el cual se propone el nombramiento	Miembro del Consejo de Administración
f. Fecha de la elección	21 de julio de 2021
g. Fecha de la toma de posesión	21 de julio de 2021
h. Periodo de duración en el cargo	Hasta la Junta General Ordinaria del año 2022
i. ¿Ejerce otros cargos o funciones en la Sociedad?	No
j. ¿Ha sido nombrado a propuesta del accionista de control de la Sociedad?	No
k. ¿Ha sido nombrado en calidad de Consejero independiente? Si la respuesta es afirmativa, indicar el criterio utilizado por la Sociedad para determinar la independencia?	Sí – IBGC/Dow Jones
l. Número de términos consecutivos como Consejero	0 (cero)
m. Número de registro personal	-

El texto original en el idioma fuente de este comunicado es la versión oficial autorizada. Las traducciones sólo se suministran como adaptación y deben cotejarse con el texto en el idioma fuente, que es la única versión que tendrá un efecto legal.

<p>Proporcione información sobre sus principales experiencias profesionales durante los últimos 5 años, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Nombre y actividad principal de la empresa. – Cargo que ha ocupado y funciones inherentes al mismo. – Si la empresa integra (i) el grupo económico de la Sociedad o (ii) es controlada por un accionista de la Sociedad que posea una participación directa o indirecta igual o mayor al 5% de una misma clase o modalidad de valores emitidos por la Sociedad. 	<p>Empresa Brasileira de Aeronáutica, S.A. (Embraer) desde octubre/1997 hasta mayo/2019. Miembro del Consejo de Administración de Grupo Agua Branca desde 2019. Miembro del Consejo de Administración de Petróleo Brasileiro, S.A. (Petrobrás) desde 2020 hasta 2021.</p>
<p>ii. Los cargos de administración que ocupe en otras sociedades u organizaciones del tercer sector.</p>	<p>No aplicable.</p>
<p>n. Indique si en los últimos cinco (5) años:</p>	
<p>i. Ha sido condenado por algún crimen o delito que haya cometido.</p>	<p>No</p>
<p>ii. Ha sido condenado o sancionado en virtud de expediente administrativo sancionador iniciado por CVM y, en su caso, las sanciones aplicadas.</p>	<p>No</p>
<p>iii. Ha sido condenado por sentencia firme en la esfera judicial o administrativa, en virtud de la cual haya sido suspendido o impedido de ejercer cualquier actividad profesional o comercial.</p>	<p>No</p>
<p>12.6. Proporcione información en forma de tabla con respecto a cada una de las personas que se desempeñaron como miembros del consejo de administración o del consejo de supervisión y auditoría de la Sociedad en el último ejercicio, indicando su porcentaje de participación en las reuniones del respectivo órgano de administración de la Sociedad que hayan sido celebradas durante dicho ejercicio a partir de la fecha de toma de posesión en el cargo.</p>	<p>No aplicable.</p>
<p>12.7. Proporcione la información mencionada en el apartado 12.5 anterior con respecto a los miembros de los comités</p>	<p>No aplicable.</p>

El texto original en el idioma fuente de este comunicado es la versión oficial autorizada. Las traducciones sólo se suministran como adaptación y deben cotejarse con el texto en el idioma fuente, que es la única versión que tendrá un efecto legal.

estatutarios, así como de los comités de auditoría, control del riesgo, finanzas y retribuciones de la Sociedad, con independencia de que dichos comités o estructuras se encuentren o no previstos en los estatutos.	
12.8. Proporcione información en forma de tabla con respecto a cada una de las personas que se desempeñaron como miembros de los comités estatutarios, así como de los comités de auditoría, control del riesgo, finanzas y retribuciones de la Sociedad en el último ejercicio, con independencia de que dichos comités o estructuras se encuentren o no previstos en los estatutos, indicando su porcentaje de participación en las reuniones del respectivo órgano de administración de la Sociedad que hayan sido celebradas durante dicho ejercicio a partir de la fecha de toma de posesión en el cargo.	No aplicable.
12.9. Informe si existe relación matrimonial, unión de hecho o vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad entre:	
a. Los administradores de la Sociedad.	No
b. (i) Los administradores de la Sociedad y (ii) los administradores de entidades controladas directa o indirectamente por la Sociedad.	No
c. (i) Los administradores de la Sociedad o de entidades controladas directa o indirectamente por la Sociedad y (ii) los accionistas de control directos o indirectos de la Sociedad.	No
d. (i) Los administradores de la Sociedad y (ii) los administradores de entidades controladas directa o indirectamente por la Sociedad.	No
12.10. Informe si en los últimos tres (3) ejercicios sociales se han mantenido relaciones de subordinación, prestación de servicios o control entre los administradores de la Sociedad y:	

El texto original en el idioma fuente de este comunicado es la versión oficial autorizada. Las traducciones sólo se suministran como adaptación y deben cotejarse con el texto en el idioma fuente, que es la única versión que tendrá un efecto legal.

a. Entidades controladas directa o indirectamente por la Sociedad, salvo aquéllas en las que la Sociedad posea directa o indirectamente la totalidad del capital social.	No
b. Los accionistas de control directo o indirecto de la Sociedad.	No
c. Proveedores, clientes, deudores o acreedores de la Sociedad, de alguna entidad controlada por la Sociedad, del accionista de control de la Sociedad o de alguna entidad de control o controlada por alguno de estos sujetos, si procediese.	No

La Compañía informa que este Aviso tiene como objetivo instruir mejor a los señores accionistas en cuanto a las decisiones que se tomen en la citada Junta General.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Belo Horizonte, a 30 de junio de 2021.

Leonardo George de Magalhães
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)

El texto original en el idioma fuente de este comunicado es la versión oficial autorizada. Las traducciones sólo se suministran como adaptación y deben cotejarse con el texto en el idioma fuente, que es la única versión que tendrá un efecto legal.